



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**

N.- 10/18

Fecha: Quito, 20 de junio del 2018

INSTALAN LA SESIÓN: El Arq. Luciano Bonilla Urbina, Decano, quien la preside; y los miembros: Dr. Oswaldo Páez Barrera, Primer Representante por los docentes; Dra. Elizabeth Pérez Alarcón, Segunda Representante por los docentes; y el señor David Domínguez Soto, Representante Principal de los Estudiantes. Actúa como Secretario el Dr. Pablo Montenegro Zaldumbide, quien certifica.

A las 14h14 y por existir el quórum reglamentario, el señor Presidente da por iniciada la sesión, con el objeto de conocer el orden del día constante en la convocatoria de 18 de junio 2018, el mismo que se aprueba con la modificación que el punto nueve se tratara como primero. Por Secretaria se informa que la señora Subdecana está en uso de sus vacaciones hasta el jueves 28 de junio del 2018 inclusive.

PRIMER PUNTO

Memo SUBN.- 0068-2018 de 11 de junio del 2018 relacionado con la queja del Dr. Jorge Naranjo, Subdecana de la Facultad de Odontología;

A las 14h16, ingresa a la Sala de Sesiones la Arquitecta Alba Núñez una vez que hizo su exposición sobre la queja presentada. Se retira a las 14h35.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve:**

a.- Solicitar a las docentes Arq. Alba Núñez y Dra. Elizabeth Pérez, presenten a este Organismo una explicación escrita sobre lo actuado;

b.- La explicación de las docentes, conjuntamente con las disposiciones jurídicas expuestas en esta sesión por el Señor Secretario Abogado serán puestas en conocimiento de los señores estudiantes que presentaron su reclamo, así como del Doctor Jorge Naranjo Subdecana de la Facultad de Odontología

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 10/18
Página 2

SEGUNDO PUNTO

Acta N.- 09/18 de 23 de mayo del 2018.

Se aprueba el acta sin observaciones, con el voto salvado del Doctor Oswaldo Páez y señor David Domínguez Soto.

TERCER PUNTO

Memorando 065 SFAU-2018 relacionado con la solicitud efectuada por la señora Hilda Mercedes Castro Mendoza.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve:**

- a.- Autorizar al señor Decano para que proceda a realizar los trámites legales pertinentes, conforme señala en el informe el Secretario Abogado, para que el señor Rector autorice la suscripción del nuevo contrato y la Unidad de Mantenimiento fije los valores como canon de arrendamiento.
- b.- Disponer el cambio del techo de las aulas.
- c.- Designar al señor David Domínguez Soto, para que conjuntamente con el arrendatario y el Secretario Abogado establezcan los precios de los servicios que ofrecen los locales y puestos que son arrendados por la FAU.

CUARTO PUNTO

Memorando 071 SFAU-2018 de 12 de mayo del 2018, relacionado con la solicitud de inicio de acciones coactivas al señor Milton Nikolai Pabón Rodríguez.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve**, solicitar al señor Procurador se sirva informar los tramites efectuados, al procedimiento de cobro por la vía legal pertinente conforme la sumilla inserta del señor Rector en oficio 062 SFAU-2018, del 22 de mayo del 2018.

QUINTO PUNTO

Oficio N.- 22-2018-VS-FAU de 28 de mayo del 2018, suscrito por el Arq. Marco Ortiz Aldás, Coordinador Vinculación, relacionado con el funcionamiento del TISAC.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 10/18
Página 3

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve**, tomar nota de la comunicación enviada por los Arquitectos Marco Ortiz, Vicente Padilla e Irina Godoy y solicitar que se envíe de manera inmediata a este Organismo, cuando tengan una propuesta definida.

SEXTO PUNTO

Oficio N.- 26-2018-VS-FAU de 12 de junio del 2018, suscrito por el Arq. Marco Ortiz Aldás, Coordinador Vinculación, relacionado con el análisis y aprobación del proyecto de Vinculación con la Sociedad denominado “Laboratorios de Urbanismo Táctico en la Lucha de los Pobres”

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve**:

- a. Aprobar el pedido formulado por el Arq. Marco Ortiz, Coordinador de Vinculación para suscribir el Proyecto de Vinculación con la Sociedad denominado **“LABORATORIOS DE URBANISMO TÁCTICO EN LA LUCHA DE LOS POBRES; y**
- b. Disponer que el Arq. Marco Ortiz, Coordinador de Vinculación, realice todos los trámites para su legalización y ejecución del citado convenio.

SÉPTIMO PUNTO

Memo 069 SFAU-2018 relacionado con el recorrido realizado con el coordinador de Conserjes.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve**:

- a. Designar una comisión conformada por la Ingeniera María Luisa Prado, Presidenta de la Asociación de Profesores, señor Fabián Quishpe, Coordinador de los señores Conserjes y señor Franco Bertocchi, Presidente de la Asociación de Estudiantes para que elaboren una normativa para el adecuado mantenimiento de las instalaciones de la Facultad de Arquitectura y particularmente de las aulas donde se dictan las asignaturas de Proyectos. La normativa deberá ser entregada a Consejo Directivo en el plazo de 15 días.

El señor Decano se compromete a reunirse con los Coordinadores de Área y particularmente con los del Taller Integrado Diseño Arquitectónico, para hablar sobre

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 10/18
Página 4

la dimensión en la elaboración de maquetas, el procedimiento para que algunas se mantengan en la Facultad y el retiro de las mismas por los señores estudiantes.

OCTAVO PUNTO

Oficio IIP-FAU N.- 000021 de 12 de junio del 2018 relacionado con los pedidos de extensión de plazos de Maestranteros.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve**, acoger el pedido formulado por el señor Decano en el sentido que los maestrantes Arquitectos Rómulo Tello, Lady Balladares, Gonzalo Quezada, Milton Grijalva, Yessenia Collahuazo, Fernando Loayza y Juan Carlos Jacho, de la Unidad de Titulación Especial 2017-2017, entreguen de manera impostergable el lunes 02 de julio del 2018 en el horario de 08h30 a 13h00 su Proyecto de Tesis de Investigación, en dos ejemplares, a las señora María José Báez, Secretaria del Instituto de Investigación y Posgrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

Posterior a esta fecha no se receptorá ningún trabajo.

NOVENO PUNTO

Memorando 073 SFAU-2018 relacionado con la renovación de contratos de arrendamiento.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve**:

- a. Disponer la renovación de los contratos
- b. Designar al Arquitecto Carlos Nicolás Terán Burneo, Administrador de los contratos de arrendamiento que suscribe la Facultad, persona que será responsable de la ejecución y cumplimiento del contrato de conformidad con la Ley Reglamentos y cláusulas contractuales.
- c. Los cánones de arrendamiento para la renovación de los contratos serán acordados entre el administrador y el arrendatario, acorde al índice de inflación.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 10/18
Página 5

DÉCIMO PUNTO

a. Solicitud de la señorita Mery Alicia Polo Novillo

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve**, solicitar a la señora Directora de Carrera que establezca la posibilidad que la señorita Mery Alicia Polo Novillo, pueda asistir como oyente a las asignaturas señaladas.

b. Solicitud del Doctor Oswaldo Páez para que se convoque a la Comisión de Recategorización.

El señor Decano informa que se ha realizado tres sesiones y existe la constancia respectiva, lamentando la ausencia del Doctor Oswaldo Páez.

El Doctor Oswaldo Páez señala que no ha llegado a su correo ninguna convocatoria.

El señor Decano dispone que el señor Ingeniero Ricardo Paucar del Centro de Cómputo Administrativo, proceda a imprimir las últimas convocatorias, realizadas a la Comisión de Recategorización e informe si las mismas fueron remitidas al señor Doctor Oswaldo Páez.

De igual manera verifique el Ingeniero Ricardo Paucar con el Doctor Oswaldo Páez si existe algún inconveniente en su correo, para que no se recepte las convocatorias.

El señor Secretario sugiere al Doctor Oswaldo Páez que el Ingeniero Paucar incluya a más del correo institucional, el correo personal del señor docente

c.- Vacaciones de la señora Subdecana

El señor Secretario informa que la señora Subdecana está haciendo uso de las vacaciones, mismas que concluirán el jueves 26 de julio del 2018, motivo por el cual no se puede establecer fechas de grados que están siendo requeridas por los señores estudiantes, por lo que se debería aplicar lo dispuesto en el *art. 95* del Estatuto.

El Doctor Oswaldo Páez manifiesta que se espere el regreso de la señora Subdecana.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 10/18
Página 6

Por no tener otro asunto más que tratar y siendo las 16h33 el señor Presidente da por terminada la sesión, firmando para constancia con el señor Secretario Abogado que Certifica.

Arq. Luciano Bonilla
DECANO DE LA FAU

Dr. Pablo Montenegro Zaldumbide
SECRETARIO ABOGADO

Resolución: La presente acta fue aprobada en sesión de 19/09/18

Dr. Pablo Montenegro Zaldumbide
SECRETARIO ABOGADO

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.